



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2055
Fecha ...04/12/2015...

RESOLUCIÓN N° **0800**
NEUQUÉN, **23 NOV 2015**

VISTO:

El Expediente N° OE-5118-M-15 y la Orden de Pago N° AC05824/2015, a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por \$ 4.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretaria de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para “pago de honorarios a escribano por tramite de acta de matriculación loteo municipal”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 90/15 de fecha 31 de Agosto de 2015 por la **Subsecretaria de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano**, contando con el visto bueno de la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

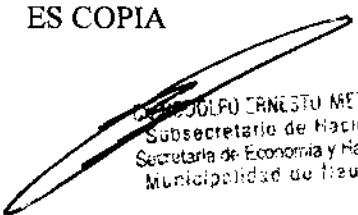
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05824/15 a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00), de acuerdo a Factura Tipo “C” N° 0001-00000001 de LAUTARO F. GALIZZI que se adjunta a la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén